COLEGIO COOPERATIVO COMUNAL SAN BLAS

Aprobación Oficial M.E.N. 19451 Noviembre 24 / 87 Hasta Nueva Visita
Inscripción S.E.D. Nº 2341 - DANE Nº 311001010234 - Notaria 1ª
Res. S.E.D. 7528 - Nov. 20 de 1998
NIT. 860.040.991-5

Acta de Grado

COLEGIO COOPERATIVO COMUNAL SAN BLAS
Res.: S.E.D. 7528 – Nov.20 de 1998
Acta No. 041 - Diciembre 13 de 2008

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 13 de Diciembre de 2008, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO COOPERATIVO COMUNAL SAN BLAS, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad Académica , según Resolución No. 19451 del 24 de Noviembre del año 1987 y Resolución No. 7528 de Noviembre 20 de 1998 de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional de Educación de adultos, según el Decreto 3011 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

SERRATO GARZÓN JEYDY LILIANA

C.C.52.303.117 de Bogotá.D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.041, de fecha 13 de Diciembre de 2008, que consta de 195 alumnos que comienza con el nombre de Acero González Orlando y se cierra con el nombre de Yara Madrigal Fabiola.
Firmado por CESAR AUGUSTO MURILLO BADILL0 (Rector) y MARGARITA GIRALDO MAYA (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los 13 días del mes Diciembre de 2008

Firmado y Sellado

CESAR AUGUSTO MURILLO BADILLO
C.C. 4.790.397 de Quibdó
RECTOR

MARGARITA GIRALDO MAYA
C.C. 30.277.323 de Manizales
SECRETARIA

Para AUTENTICAR este documento: NOTARÍA PRIMERA

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre el:

Colegio Cooperativo Comunal San Blas

Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional,
según resolución No. 19431 del 24 de Noviembre de 1987
Secretaría de Educación Distrital No. 7528 de 1998

Confiere a:

Jeydy Liliana Serrato Garzón

c.c. 52.303.117 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas Vigentes

César A. Murillo Badillo
Rector

Margarita Giraldo Maya
Secretaria

Dado en Bogotá, D. C. a los 13 días del mes de Diciembre de 2008

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República

Scanned by TapScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaria de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca). Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

ACTA GENERAL N° **C 021** ACTA INDIVIDUAL N° **C 1364**

En Soacha (Cundinamarca) el día 17 de Diciembre del año 2011, se reunieron en el aula Múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta, la Representante Legal, la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

Jeydy Liliana Serrato Garzón

C.C. 52.303.117 De Bogotá D.C.

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de ley.

Para constancia se firma la presente en Soacha (Cundinamarca) a los 17 días del mes de Diciembre del año 2011.

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca). Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

CERTIFICA

QUE: *Jeydy Liliana Serrato Garzón*

C.C. 52.303.117 DE BOGOTA D.C.

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le confiere el certificado de Técnico Laboral

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 17 días del mes de Diciembre de 2011
Anotado en el Folio C 1364 del Libro 01 del Registro de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta